

DISCURSO

CEREMONIA DE JURAMENTO MINISTRO JEAN PIERRE MATUS

(Vocativos)

Esta Corte Suprema se reúne el día de hoy en Pleno, para incorporar a un nuevo integrante. Se suma a nuestras filas el señor Jean Pierre Matus Acuña, asumiendo en propiedad el cargo que dejare vacante tras su retiro en febrero pasado, el ex ministro señor Carlos Künsemüller Loebenfelder.

El proceso de nombramiento del nuevo ministro, en el que conforme a los dictados de nuestra Carta Fundamental han participado los tres poderes del Estado, culminó con la designación del señor Matus tras el respaldo del Senado de la República a la propuesta del Ejecutivo. Así, con fecha 29 de septiembre de 2021, la Sala del Senado, en sesión

especialmente convocada al efecto, dio los votos necesarios para este nuevo nombramiento.

El prevaleció en un proceso donde, vale la pena decirlo, destacaban candidatos y candidatas de larga trayectoria académica y profesional. Su designación es una muestra de dos aspectos destacables. Primero, que el país cuenta con profesionales de primer nivel muy interesados en ejercer la judicatura que la Carta Fundamental reserva a abogados y abogadas externas al Poder Judicial, lo que es buen signo del valor del sistema de justicia, y en especial, de la estimación que se tiene del rol del juzgador; y segundo, que a pesar de los posibles cambios que podrían producirse en materia de designación de jueces, el proceso intenso y abierto que posibilitó el nombramiento de don Jean Pierre, entre varios candidatos de indudable nivel, permite decir con seguridad que su integración a este tribunal es merecido y también legítimo.

El nuevo ministro es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y abogado por la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile,

además de máster y doctor en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Barcelona desde el año 1996.

Entre los años 2015 y 2019, fue abogado integrante de esta Corte Suprema.

Cuenta, como quedó bien plasmado en las sesiones del Senado, con una amplísima trayectoria académica y una prolífica actividad de investigación y creación del conocimiento en el ámbito del derecho penal. Su currículum vitae da testimonio de su actividad como profesor de Derecho Penal en las universidades de Chile, de Talca, Diego Portales y Finis Terrae. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile fue también Director de Investigación, Director Académico y Director de Postgrado. Asimismo, se ha desempeñado como docente en la Academia Judicial, tanto en su programa de formación como en el de perfeccionamiento, a propósito de la capacitación de

jueces, fiscales y defensores en materias de derecho penal y procesal penal.

También ha formado parte del Consejo Nacional de Licitaciones de la Defensoría Penal Pública; del Comité de Ciencias Jurídicas y Políticas de Conicyt; de la Secretaría Técnica de la Comisión Foro Penal del Ministerio de Justicia para la redacción del anteproyecto de nuevo Código Penal, y del Comité Académico de las Jornadas Chilenas de Derecho y Ciencias Penales.

Ha sido Director de la Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales y de la Revista de Ciencias Penales. Desde el año 2015, el señor Matus es Secretario para América Latina de la Sociedad Internacional de Defensa Social y, a partir del 2018, es Secretario pro tempore del Grupo Nacional Chile de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

En su portafolio académico destacan numerosas publicaciones. Es autor de varios libros y artículos de

revistas científicas, chilenas y extranjeras, sobre derecho penal, criminología y política criminal.

Esta ceremonia de juramento ha de ser, como puede observarse, la cristalización de tamaños esfuerzos y el reconocimiento a una trayectoria volcada al estudio y la producción del conocimiento. Creemos que la llegada del señor Matus a la Corte Suprema es el ejemplo vivo de lo que buscaba la ley N° 19.541, que permite a abogados y abogadas externos ingresar al Máximo Tribunal, para, en uso de sus conocimientos especializados en el desarrollo doctrinario del derecho, aportar en lo que constituye la función primordial de la Corte, a saber, asentar criterios generales y uniformes en la interpretación de la ley.

No puedo dejar de destacar dos aspectos que, más allá de su hoja curricular, hacen del nombramiento del nuevo ministro un hecho notable y muy oportuno para la Corte Suprema, a partir de sus experiencias de vida.

En primer término, dentro de su biografía resalta que, junto con ser hijo de profesores normalistas, gran parte de su infancia y adolescencia la vivió en el norte del país, específicamente, en Iquique y Calama, lugares donde se formó bajo el signo de la educación pública. Vivir en forma directa realidades locales, que suelen ser tan diferentes a lo que se acostumbra en la visión centralista desde la metrópolis, y especialmente en épocas en que la situación del país resultaba compleja, otorgan una experiencia enormemente valiosa, que puede hacer muy fértil la contribución que con nuestro trabajo podemos brindar a la comunidad, en particular cuando se trata de la función pública.

A lo anterior, se suma su gran versatilidad en los diferentes roles que, como hemos relatado, ha tenido oportunidad de desplegar. Un desarrollo académico que ha comprendido tanto la vereda propiamente docente como la dirección de diversos departamentos e instancias de investigación; una enorme actividad

bibliográfica que obliga a mantener viva la actualización de los conocimientos; una notable colaboración en diversas instituciones del Estado en base a su expertise, con interacción directa con actores del sistema de justicia; su contribución permanente en diferentes instancias convocadas por el Ejecutivo y el Congreso para la generación de proyectos en las temáticas de su competencia; y su experiencia como abogado integrante de la Corte Suprema, me permiten anticipar que el nuevo miembro de este tribunal ha llegado en el momento preciso.

Digo en el momento preciso, pues estamos en un trance extraordinario desde la perspectiva histórica, social y jurídica de nuestra República. Y es en esos instantes de inflexión en que el aporte de quienes siendo jóvenes pero teniendo una gran y variada experiencia, dotados de versatilidad y con una visión externa que permite ampliar el campo de reflexión colectiva de esta Corte, pueden resultar cruciales en la transición que el Poder Judicial, como todas las

instituciones públicas de nuestro país, probablemente vivirá con el que se ha denominado el “momento constituyente”.

Además, este Poder Judicial, al que se une hoy el nuevo ministro, se encuentra desplegando trabajosos esfuerzos desde el inicio de la extensa emergencia sanitaria originada por la pandemia del Covid19, para cumplir la función que le es encomendada por la Constitución y las leyes. Los tribunales de justicia no pueden ni deben abdicar de su tarea, y esto ha exigido una buena dosis de flexibilidad y denodados esfuerzos de parte de todos, con desafíos de un futuro inmediato que nos insta a pensar en cómo aprovechar el uso obligado de las herramientas tecnológicas que hemos empleado durante la pandemia ahora en los tiempos de la nueva normalidad que se avecina, o cómo, junto con tal avance, adscribir a las ventajas del teletrabajo, pero en ambos casos sin descuidar el valor simbólico, testimonial y de legitimidad que tiene la presencialidad en la labor del juez, en el marco de

la triada tradicional en que se suele dividir el poder estatal.

Este es, pues, el Poder Judicial que recibe a Jean Pierre. No es el mismo Poder Judicial de hace diez, ni cinco ni tres años atrás. Es un Poder del Estado que ha debido correr cercos impensados antes de la pandemia para asegurar la continuidad del servicio judicial, que está siendo y será analizado en sus paradigmas por el proceso constitucional en curso; por eso, se trata de una institución que requiere del compromiso más intenso de sus integrantes para su adecuado posicionamiento en un mundo cada vez más complejo, crítico, en constante y vertiginoso movimiento, y que indudablemente experimentará un cambio sustantivo en el nuevo Chile que se perfila en el momento en que vivimos.

No es casualidad que nuestro nuevo integrante, con toda seguridad, vivirá en plenitud diversos hitos temporales que ponen sobre sus hombros una gran responsabilidad: tendrá en el cuerpo la experiencia de

la actual Corte Suprema, estará presente durante la discusión de la nueva institucionalidad que probablemente se asiente en la Carta Fundamental y ejercerá la judicatura desde la testera adecuándose a las modificaciones que se determinen. La oportunidad de ser más que un testigo, un articulador de esas transformaciones en ciernes -siempre desde la posición que el sistema jurídico delimita- es un compromiso en el que la historia ha puesto a los integrantes más recientes de esta Corte, desafío que estoy seguro el nuevo ministro sabrá asumir.

Brindo mis más sinceras felicitaciones a don Jean Pierre Matus, las que hago extensivas a sus familiares y cercanos que, de seguro, han jugado más de algún papel clave en la carrera y roles que lo han llevado a ocupar el lugar que hoy juramenta desempeñar en el más alto tribunal de la República. Reciba nuestra más sincera y afectuosa bienvenida.

Muchas gracias.